

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 50 /2009 (Act. N° 07241/09)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. Nº 07241/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 07 de abril de 2009 por el Dr. Diego Cesar Santilli, en su carácter de Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad de Bs.As., quien solicita se autorice la prórroga de adscripción de servicios por el término de ciento veinte (120) días, en esa Legislatura, en el área del diputado Sr. Juan Manuel Olmos, de la agente Karina Andrea Correa, legajo nro. 475, a partir del 8 de abril de 2009.

2. Consideraciones

- 2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. Nº 616/2009, del 15 de abril de 2009, la agente Karina Andrea Correa, legajo nro. 475, posee título de abogada, por Res. CSEL Nº 201/2005 se la reescalafona con categoría 6 agrupamiento ASI y por Act. Nº 21787/08 se encuentra en trámite su pedido de pase a esta Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.
- 2.2 Que el citado memorandum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones de la agente Correa.

-Por Res. Presidencia N° 58/2006 se dispuso su adscripción a la Legislatura de la Ciudad de Bs.As., por el término de ciento veinte días a partir del 07 de abril de 2006.

-Por Res. Presidencia Nº 148/2006 se prorrogó la adscripción citada en el párrafo que antecede, por el término de ciento veinte días, a partir del 7 de agosto de 2006.

-Por Res. Presidencia Nº 62/2007 se autorizó su adscripción a la Legislatura de la C.A.B.A. por ciento veinte días a partir del 8 de diciembre de 2006.

The state of the s

-Por Res. Presidencia Nº 101/2007 se dispuso su adscripción a la Legislatura de la C.A.B.A., por un nuevo plazo de ciento veinte días a partir del 9 de abril de 2007.

-Por Res. Presidencia Nº 190/2007 se otorgó una nueva prórroga de su adscripción por ciento veinte días a partir del 8 de agosto de 2007.

-Por Res. CM N° 295/2008 se prestó acuerdo para su adscripción en la Legislatura de la C.A.B.A. por ciento veinte días a partir del 29 de abril de 2008.

-Por Res. CM Nº 927/2008 se dispone su adscripción en la Legislatura de la C.A.B.A. por el término de ciento veinte días, venciendo el 8 de abril de 2009.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de prórroga de adscripción de la agente Karina Andrea Corea, legajo nro. 475, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte días, a partir del 8 de abril de 2009, fecha en que venció la adscripción dispuesta por Res. CM N 927/2008.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2009

DICTAMEN NSO /2009

V. Mabel Daniele

(en disidencia)

Juan Pablo M as Velez

Z

Maria Teresa/del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de mayo de 2009.

RES. Nº /2009 VISTO:

La actuación registrada con el nro. 7241/09, y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Diego César Santilli, Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la próroroga de la adscripción a esa Legislatura, de la agente Karina Andrea Correa, legajo nro. 475, por el término de 120 (ciento ochenta) días, a partir del 8 de abril de 2009, conforme la solicitud del diputado Juan Manuel Olmos, quien considera necesario contar con la colaboración de la citada agente, a fin de que realice tareas de asesoramiento legal, incluyendo la redacción de proyectos y seguimientos de los mismos en su trámite en las Comisiones de Asesoramiento en la Vicepresidencia 2da. de ese cuerpo legislativo, donde el diputado es miembro,.

Que conforme surge del Memo RR.LL. Nº 616/2009, del 15 de abril de 2009, la agente Karina Andrea Correa, legajo nro. 475, posee título de abogada, por Res. Pres. nro. 72/2001 se la designa como Jefe de Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de apoyo operativo, por Res. CSEL Nº 201/2005 se la reescalafona con categoría 6 agrupamiento ASI, categoría en la que revista actualmente.

Que el citado memorandum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones de la agente Correa.

-Por Res. Presidencia N° 58/2006 se dispuso su adscripción a la Legislatura de la Ciudad de Bs.As., por el término de ciento veinte días a partir del 07 de abril de 2006.

-Por Res. Presidencia N° 148/2006 se prorrogó la adscripción citada en el párrafo que antecede, por el término de ciento veinte días, a partir del 7 de agosto de 2006.

-Por Res. Presidencia Nº 62/2007 se autorizó su adscripción a la Legislatura de la C.A.B.A. por ciento veinte días a partir del 8 de diciembre de 2006.

-Por Res. Presidencia Nº 101/2007 se dispuso su adscripción a la Legislatura de la C.A.B.A., por un nuevo plazo de ciento veinte días a partir del 9 de abril de 2007.

-Por Res. Presidencia Nº 190/2007 se otorgó una nueva prórroga de su adscripción por ciento veinte días a partir del 8 de agosto de 2007.

-Por Res. CM N° 295/2008 se prestó acuerdo para su adscripción en la Legislatura de la C.A.B.A. por ciento veinte días a partir del 29 de abril de 2008.

-Por Res. CM Nº 927/2008 se dispone su adscripción en la Legislatura de la C.A.B.A. por el término de ciento veinte días, venciendo el 8 de abril de 2009.

Que no existen objeciones que formular en relación con el pedido de adscripción de la agente Karina Andrea Correa.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 50/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Karina Andrea Correa, legajo nro. 475, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el área del diputado Juan Manuel Olmos, por el término de 120 (ciento veinte) días.

Art.2°: Registrese, notifiquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº

/2009

N. Mabel Daniele Secretaria Mauricio Devoto Presidente